DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.579 | Miércoles 21 de Octubre de 2026 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2887539

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP70912 / 26-SP90372

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa Wom SpA, RUT Nº 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna Nº 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo Nº 19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel Nº 70.912/2026, modificar dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: De Antofagasta.

Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
AN9494 (Ex AN9216)	Ruta 21, sector Cementerio, Ollagüe, Antofagasta	Ubicado aprox. a 500 metros al sureste de la intersección de la Ruta 21CH con Ruta B-15-A	Ollagüe	21	13	52,74	68	16	41,42
				21	13	53,8	68	15	11,6

1.1. La infraestructura soporte del sistema radiante, se indica a continuación:

Nombre	Tipo Infraestructura	Altura (m)
AN9494 (Ex AN9216)	Torre Autosoportada	60

2. Según ingreso Subtel Nº 90.372/2026, modificar nombre, dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Para la Región: Del Biobío.

Nombre Antiguo	Nombre Nuevo	Dirección antigua	Dirección nueva	Especificación Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
BI9419	BI10213 (Ex BI9419)	AG DE CHUMULCO PC 18, Mulchén, Biobío	Aguas de Chumulco S/N	Aproximadamente a 600 metros al suroeste de la intersección de Ruta Q-821 y Ruta 5	Mulchén	37	47	50,52	72	18	31,51
						37	46	13,9	72	17	4,5

2.1. La infraestructura soporte del sistema radiante se indica a continuación:

Nombre	Tipo Infraestructura	Altura (m)
BI10213 (Ex BI9419)	Torre Contraventada	54

3. Los plazos máximos son los que se indican a continuación:

Inicio de obra	Término de obra	Inicio de servicio
1 (mes)	30 días hábiles antes del inicio de servicio	30 de septiembre de 2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al decreto supremo Nº 19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2887539 | **Director: Giovanni Calderón Bassi**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl